cuatro - 4 -

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del cuarto artículo innumerado agregado a continuación del artículo 8 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional (publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 587 de fecha 30 de noviembre del 2.011), **certifico** que en referencia a la acción **Nro. 1968-12-EP,** acción extraordinaria de protección presentada por **Galo Remigio Villegas Pita, Director de Cultura y Deportes del Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra**, en contra del auto de 19 de noviembre del 2012, dictado por el Juzgado Segundo de Garantías Penales de Imbabura, dentro del juicio Nro. 5764-SZ-I, (II Feria Expo Metrópolis 2012), mediante el cual se resolvió declarar el abandono del recurso, por no haber comparecido a la realización de la audiencia oral, pública y contradictoria en la que se conocería y resolvería el recurso planteado, sin que exista justificación alguna, que fue notificado mediante providencia de 6 de noviembre del 2012, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., Diciembre 17 del 2.012

Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/LFJ

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jimenez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 2565 -117 / 2563 - 144
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador